



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2346

///doba, 10 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el dictado y toma de exámenes correspondientes a cursos dictados en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura n° C0001-00008890 a favor de la firma "El Rastro" de Delia Norma Villa, en concepto de copias de exámenes realizadas para toma de exámenes cuatrimestrales de cursos de idioma pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos ciento ocho (\$108).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba